

MINHACIENDA

MINAMBIENTE

Corpoboyacá

CAR

Fondo Adaptación

HUITACA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

AJUSTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO ALTO SUÁREZ



RÍO ALTO SUÁREZ - RABANAL

ACTUALIZACIÓN
POMCA
RÍO ALTO SUÁREZ



Plan de Ordenación y Manejo
de la Cuenca Hidrográfica

FASE DE DIAGNÓSTICO

CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º 1412 DE 2014: “Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Alto Suárez (Código 2401-01), en el marco del proyecto: Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo como Determinante Ambiental del Ordenamiento Territorial en los procesos de Formulación y/o Actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010-2011”.

comunicaciones@geodim.com.co
Cra. 22A No. 85A-36. Bogotá, Colombia

MINHACIENDA

MINAMBIENTE

Corpoboyacá

CAR

Fondo Adaptación

HUITACA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º. 1412 DE 2014:
“Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Alto Suárez (Código 2401-01), en el marco del proyecto: Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo como Determinante Ambiental del Ordenamiento Territorial en los procesos de Formulación y/o Actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010-2011”.



Hoja Control

Introducción

VERSIÓN: FINAL	ELABORÓ:	Revisó:	Aprobó:	FECHA APROBACIÓN:
	VO.BO.	Vo.Bo.	Vo.Bo.	

*Este reporte ha sido preparado por el **CONSORCIO HUITACA** con un conocimiento razonable y con el cuidado y la diligencia establecidos en los términos del contrato con el cliente.*

Este informe es confidencial al cliente, no acepta cualquier responsabilidad en absoluto, si otros tienen acceso a parte o a la totalidad del informe.

Anotaciones:

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	6
2	OBJETIVOS:	7
3	ESTRUCTURA.....	8
4	GENERALIDADES:.....	12
5	ANTECEDENTES	16
5.1	Marco legal y normativo contemplado para el POMCA.....	16
6	REFERENCIAS.....	19

LISTADO DE FIGURAS

Figura 5-1 Marco legal según Guía técnica para POMCAS 18

LISTADO DE TABLAS

Tabla 4-1 Municipios cuenca río Alto Suárez.....	12
Tabla 4-2 Área Subcuencas río Alto Suárez.....	13

1 INTRODUCCIÓN

Mediante el Contrato 1412 de 2014 adjudicado por el concurso de méritos abierto CM_20_2014, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (en adelante CAR) y el Consorcio HUITACA el 31 de Diciembre de 2014, se realiza el presente proyecto el cual tiene por objeto: Ajustar (actualizar) el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Alto Suárez (código 2401-01), en el marco del proyecto: “Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011”.

La fase de diagnóstico es la segunda fase de las seis definidas para la elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (en adelante POMCA), esta fase se elabora la caracterización de la cuenca en sus diferentes componentes como el medio físico, biótico, político, administrativo y de igual forma de las condiciones sociales, culturales y económicas de la cuenca, igualmente se realiza una caracterización de riego, además de la identificación del nivel jerárquico de los asentamientos urbanos y sus relaciones urbano-rurales y urbano-regionales e identificación de unidades de funcionamiento espacial, así mismo un análisis situacional donde se identifica potencialidades, limitantes, condicionamientos y conflictos de la cuenca.

La cuenca del río Alto Suárez cuenta con un área de 176.840,094 hectáreas (ha) y lo componen 18 municipios entre los departamentos de Cundinamarca y Boyacá por lo que tiene jurisdicción compartida con las Corporaciones Autónomas Regionales de Cundinamarca y Boyacá (en adelante CAR y CORPOBOYACA respectivamente) por tal motivo se conforma la Comisión Conjunta que busca armonizar el proceso entre las corporaciones y a su vez integra al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (en adelante MADS) a la formulación del POMCA.

Se presentaran los objetivos de la fase, la estructura del documento y sus anexos, además se presentará generalidades de la cuenca, de igual manera los antecedentes junto con el marco legal y normativo general de los POMCAS y las normativas específicas elaborada por la CAR para la cuenca del río Alto Suárez

2 OBJETIVOS:

A continuación se presentan los objetivos de la fase de diagnóstico de la cuenca río Alto Suárez

Objetivo general:

Identificar y caracterizar el estado de la cuenca en los componentes: físico-biótico, social, cultural, económico, político-administrativo y funcional, adicionalmente realizar el análisis situacional y síntesis ambiental; igualmente identificar y analizar de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad que puedan limitar o condicionar el uso del territorio y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Objetivos específicos:

- Conformar el Consejo de Cuenca bajo la coordinación de la Comisión Conjunta, teniendo en cuenta lo estipulado en la estrategia de participación.
- Realizar una caracterización básica de la cuenca mediante la delimitación de las unidades político-administrativas que hacen parte de esta y el desarrollo del modelo digital del terreno para el POMCA escala 1:25000.
- Caracterizar el medio físico y biótico que conforma la cuenca en cuanto a Clima, Geología, Hidrogeología, Hidrografía, Morfometría, Pendientes, Hidrología, Calidad De Agua, Geomorfología, Capacidad de Uso de la Tierra, Cobertura y Uso de la Tierra, Flora y Fauna, Áreas y Ecosistemas Estratégicos.
- Realizar una caracterización político administrativo y de las condiciones sociales, culturales y económicas de la cuenca.
- Desarrollar la caracterización funcional de la cuenca por medio de la descripción de las relaciones y vínculos urbano-rurales y regionales al interior de la cuenca o territorios adyacente.
- Caracterizar las condiciones del riesgo en cuanto a susceptibilidad, amenaza, vulnerabilidad, y análisis de riesgo considerando principalmente los eventos de Movimientos en masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios forestales.
- Consolidar el análisis situacional, en donde se garantice el análisis de potencialidades, limitantes, condicionamientos y evaluación de conflictos por uso y manejo de los recursos naturales y análisis de territorios funcionales.
- Elaborar una síntesis ambiental la cual identifique y analice los principales problemas respecto al uso y manejo de los recursos naturales, la determinación de áreas críticas y la consolidación de la línea base de indicadores del diagnóstico.

3 ESTRUCTURA

Para el informe final de la fase de diagnóstico se presenta la consolidación del Consejo de Cuenca y se determina el estado actual de la cuenca en sus componentes físico-biótico, socioeconómico y cultural, al igual que en los componentes político administrativo, funcional y de gestión del riesgo. Muestra adicionalmente, como se encuentra estructurado el informe de la fase de diagnóstico en 10 volúmenes, cada uno de los cuales contiene uno o varios productos. Los volúmenes se distribuyen en carpetas individuales dentro de las cuales se incluye el documento y sus anexos correspondientes.

Los volúmenes incluidos son los siguientes:

Volumen I. Caracterización Física: Está compuesto por los factores y elementos que integran el medio natural, que por su importancia determinan las características y la dinámica del medio físico y su vulnerabilidad frente a las principales actividades humanas que se desarrollan en la subzona hidrográfica. Dentro de este volumen se encuentran los productos de Clima, Geología, Hidrogeología, Hidrografía, Morfometría, Pendientes, Hidrología, Calidad del Agua, Geomorfología, Capacidad de Uso de la Tierra y Cobertura y Uso de la Tierra. Para cada uno de estos se encuentran los anexos en la carpeta de anexos del Volumen I.

Volumen II. Caracterización Biótica: Está compuesto por los factores y elementos que integran el medio natural, que por su importancia determinan las características y la dinámica del medio biótico. Dentro de este volumen se encuentran los productos de caracterización de flora, caracterización de la fauna y la Identificación de áreas y ecosistemas estratégicos. Para cada uno de estos se encuentran los anexos en la carpeta de anexos del Volumen II.

Volumen III. Caracterización Socioeconómica Cultural y político administrativo: En este volumen se analizan las formas en que el ser humano se relaciona con la naturaleza, y a su vez cómo estas relaciones se expresa e influyen en la transformación del territorio, mediante estudios de investigación y de campo en el cual se identifican las dinámicas poblacionales, las dinámicas de ocupación del territorio, las actividades económicas y los aspectos culturales. Dentro de este volumen se encuentran los productos de sistema social, sistema cultural, sistema económico y el sistema político administrativo. Para cada uno de estos se encuentran los anexos en la carpeta de anexos del Volumen III.

Volumen IV. Caracterización Funcional: En este volumen se identifica el nivel jerárquico de los asentamientos urbanos, junto con las relaciones urbano-rurales y urbanoregionales con el fin de identificar las unidades de funcionamiento espacial, describiendo como se articula y se moviliza la población en función de satisfacer sus necesidades en cuanto a bienes y servicios. Los anexos para el componente funcional se encuentran en la carpeta de anexos del Volumen IV.

Volumen V. Gestión del Riesgo: Contiene la identificación y evaluación de las amenazas, el análisis de vulnerabilidad y de riesgos de origen natural que se pueden presentar en la cuenca, su comportamiento espacial y las afectaciones de estos sobre las estructuras físico-bióticas y socioeconómicas. Este volumen contiene los productos de Eventos Históricos, Movimientos en Masa, Inundaciones, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales. Cada uno de estos productos presenta sus anexos en la carpeta de anexos del Volumen V.

Volumen VI. Análisis situacional: En este volumen se parte de la caracterización de la cuenca anteriormente realizada y de sus diferentes componentes y se identifican las potencialidades, las limitantes, los condicionamientos al igual que los conflictos por uso y manejo de los recursos naturales de la cuenca del río Alto Suárez. En este volumen, se encuentran los productos de análisis situacional, el análisis y evaluación de conflictos por uso y manejo de los recursos naturales y el análisis de territorios funcionales. Los anexos del análisis situacional se evidencian el Volumen VI.

Volumen VII. Síntesis Ambiental: En este volumen se priorizan los problemas y conflictos por el uso y manejo de los recursos naturales, se determinan las áreas críticas y se desarrolla la consolidación de la línea base de los indicadores del diagnóstico. Es en este volumen donde se realiza el análisis integral de la situación actual de la cuenca de acuerdo a los resultados de la caracterización de los componentes biofísico, socioeconómico, administrativo, y de gestión del riesgo. Cada uno de estos productos presenta sus anexos en la carpeta de anexos del Volumen VII.

Volumen VIII. Consejo de Cuenca: En este volumen se expone la participación real de la ciudadanía en todas las decisiones colectivas a su vez se muestra detalladamente la estrategia de participación que se desarrolló para divulgar la información del POMCA y el proceso de conformación del Consejo de Cuenca, el cual es el ente de consulta de máxima participación dentro de las siguientes fases del POMCA (Prospectiva y Zonificación Ambiental, Formulación, Ejecución y Seguimiento y Control) incluyendo el Diagnóstico.

Volumen IX. Actividades Complementarias: En este volumen se muestra el soporte de la estrategia de participación implementada para la fase de diagnóstico. Lo anterior incluye, las rutas de saberes, mesas técnicas, mesas itinerantes, pleno de cuenca, entre otros que fueron implementados en la cuenca del río Alto Suárez. Cada uno de estos productos presenta sus anexos en la carpeta de anexos del Volumen IX.

Volumen X. Cartografía: En este volumen se presentan la Geodatabase estructurada y ajustada conforme al modelo de datos del proyecto POMCA, con toda la información geográfica básica y temática desarrollada durante la formulación del Diagnóstico. Los anexos de los productos relacionados se encuentran en el Volumen X.

A continuación se listan todos los anexos que contiene cada uno de los volúmenes que hacen parte de la fase de diagnóstico:

Volumen I. Caracterización Física

- Anexo 1.1_Informacion_estaciones
- Anexo 1.2_Informacion_Tratada
- Anexo 1.3_Correlacion Datos Clima
- Anexo 1.4_ENSO - Datos Extremos
- Anexo 1.5_Caracterizacion Climática
- Anexo 1.6_Idf_hietogra
- Anexo 1.7_Balance_hidroclimático
- Anexo 1.8_Balance_hidrico_Largo_Plazo
- Anexo 1.9_Zonificacion_Climatica
- Anexo 1.10_Indice_Aridez
- Anexo 2.1_Geología
- Anexo 2.2_Tomografías
- Anexo 2.3_Ensayos
- Anexo 2.4 Suceptibilidad_MM_UGS

Anexo 3.1_Usos_Agua_Subterranea
Anexo 7.1_Informacion_estaciones
Anexo 7.2_Informacion_Tratada
Anexo 7.3_Correlacion_Datos_Extremos
Anexo 7.4_Caudales_sub_Instrumentadas
Anexo 7.5_Curvas IDF – Hietogramas
Anexo 7.6_Caudales_sub_No_Instrumentadas
Anexo 7.7_Caudales
Anexo 7.8_Oferta Hidrica
Anexo 7.9_Demanda Hidrica
Anexo 7.10_Rendimiento_Hidrico
Anexo 7.11_Curvas_Duración
Anexo 7.12_Indice_Retencion_Regulacion_Hidrica
Anexo 7.13_Indice_Uso_Agua
Anexo 7.14_Indice_Vulnerabilidad_Desabastecimiento_Hidrico
Anexo 8.1_Encuestas
Anexo 8.2_Datos_Campo
Anexo 8.3_Reportes_Laboratorio
Anexo 8.4_Resolucion_Acreditacion
Anexo 8.5_Cargas Contaminantes
Anexo 8.6_ICA_IACAL
Anexo 9.1_Campo
Anexo 9.2_Leyenda SGC
Anexo 9.3_Dominios
Anexo 9.4_Fotointerpretacion
Anexo 10.1_Perfiles
Anexo 10.2_Laboratorios
Anexo 10.3_Mapa Capacidad
Anexo 11.1_Verificacion Campo

Volumen II. Caracterización Biótica

Anexo 1.1_Mapa flora
Anexo 1.2_Registro fotográfico
Anexo 1.3_Formatos flora
Anexo 1.4_Plantilla de las coberturas inventariadas
Anexo 2.1_Matriz especies Fauna
Anexo 2.2_Planillas avistamientos
Anexo 2.3_Mapa Fauna
Anexo 3.1_Fichas áreas y Ecosistemas a proteger
Anexo 3.2_Registro_Fotografico
Anexo 3.3_Formatos de campo

Volumen III. Caracterización Socioeconómica y Cultural Anexo

3.1_Tasas_retributivas_CAR_2014
Anexo 3.2_Cartografía socioeconómico y cultural
Anexo 6.1_BD_JACs
Anexo 6.2_Entidades_Nacionales Regionales
Anexo 6.3_BD_Actores
Anexo 6.4_Resultados_Talleres

Volumen IV. Caracterización Funcional

- Anexo 1.1_Servicios ecosistémicos
- Anexo 1.2_Territorios_Funionales
- Anexo 1.3_Unidades_Funcionales

Volumen V. Gestión del Riesgo

- Anexo 1.1_Caracterización histórica
- Anexo 2.1_Porcentaje zonas inestables
- Anexo 2.2_Informe Geología y UGS
- Anexo 2.3_Informes-temáticas-CLIMA
- Anexo 2.4_Test de normalidad
- Anexo 2.5_Movimientos en masa
- Anexo 4.1_Avenidas Torrenciales
- Anexo 5.1_Incendios Forestales

Volumen VIII Consejo de Cuenca

- Anexo 1.1_Informar_y_difundir
- Anexo 1.2_Seguimiento_y_acompañamiento
- Anexo 1.3_Eleccion_e_instalacion
- Anexo 1.4_Certificacion_Min_Interior

Volumen IX. Actividades Complementarias

- Anexo 1.1_ventana_municipal
- Anexo 1.2_pleno_de_cuenca
- Anexo 1.3_comunicacion_personalizada
- Anexo 1.4_dialogos_telefonicos
- Anexo 1.5_mesajeria_instantanea
- Anexo 1.6_cuñas_radiales
- Anexo 1.7_Material_divulgativo
- Anexo 1.8_redes_tecnicas
- Anexo 1.9_mesas_intinerantes
- Anexo 1.10_Rutas_saberes
- Anexo 1.11_Escenario_retroalimentación
- Anexo 1.12_Evaluacion_estrategia_de_participacion

Volumen X. Cartografía

- Anexo 1.1_Bases de Datos
- Anexo 1.2_Mapas
- Anexo 1.3_Salidas Cartográficas
- Anexo 1.4_Diccionario de Datos y Documentos Geográficos
- Anexo 1.5_Metadatos

4 GENERALIDADES:

La cuenca del río Alto Suárez es una cuenca de tercer orden que hace parte de la cuenca hidrográfica Ubaté-Suárez que a su vez forma parte de la Macrocuena No 2 Magdalena Cauca, está identificada con el código 2401-10, se encuentra localizada al norte del departamento de Cundinamarca y al suroccidente del departamento de Boyacá y cuenta con una extensión de 176840,094 hectáreas (ha). En la

Tabla 4-1 se muestra los municipios que componen la cuenca el área y porcentaje que representan en esta y en la **Tabla 4-2** se encuentra la repartición por subcuencas con su respectiva área.

Tabla 4-1 Municipios cuenca río Alto Suárez

Departamento	Municipio	Área municipio ha	Área del municipio en la cuenca ha	Porcentaje área del municipio %
Boyacá	Caldas	8285,04	8284,83	4,7
	Chiquinquirá	16839,65	13688,38	7,7
	Ráquira	21606,01	4269,53	2,4
	Saboyá	24365,63	22501,44	12,7
	Samacá	17353,09	421,20	0,2
	San Miguel de Sema	9231,64	8461,22	4,8
Cundinamarca	Carmen de Carupa	28901,15	21691,85	12,3
	Cucunubá	11050,34	9821,89	5,6
	Fúquene	8299,25	8299,25	4,7
	Guachetá	17192,09	17192,09	9,7
	Lenguazaque	15497,38	15497,38	8,8
	Simijaca	9025,89	9025,85	5,1
	Suesca	17754,74	6028,88	3,4
	Susa	9877,54	9877,54	5,6
	Sutatausa	6450,48	6450,48	3,6
	Tausa	19320,00	2642,72	1,5
	Ubaté	10129,68	10129,68	5,7
	Villapinzón	22551,78	2555,46	1,4

Fuente: Consorcio Huitaca.2017

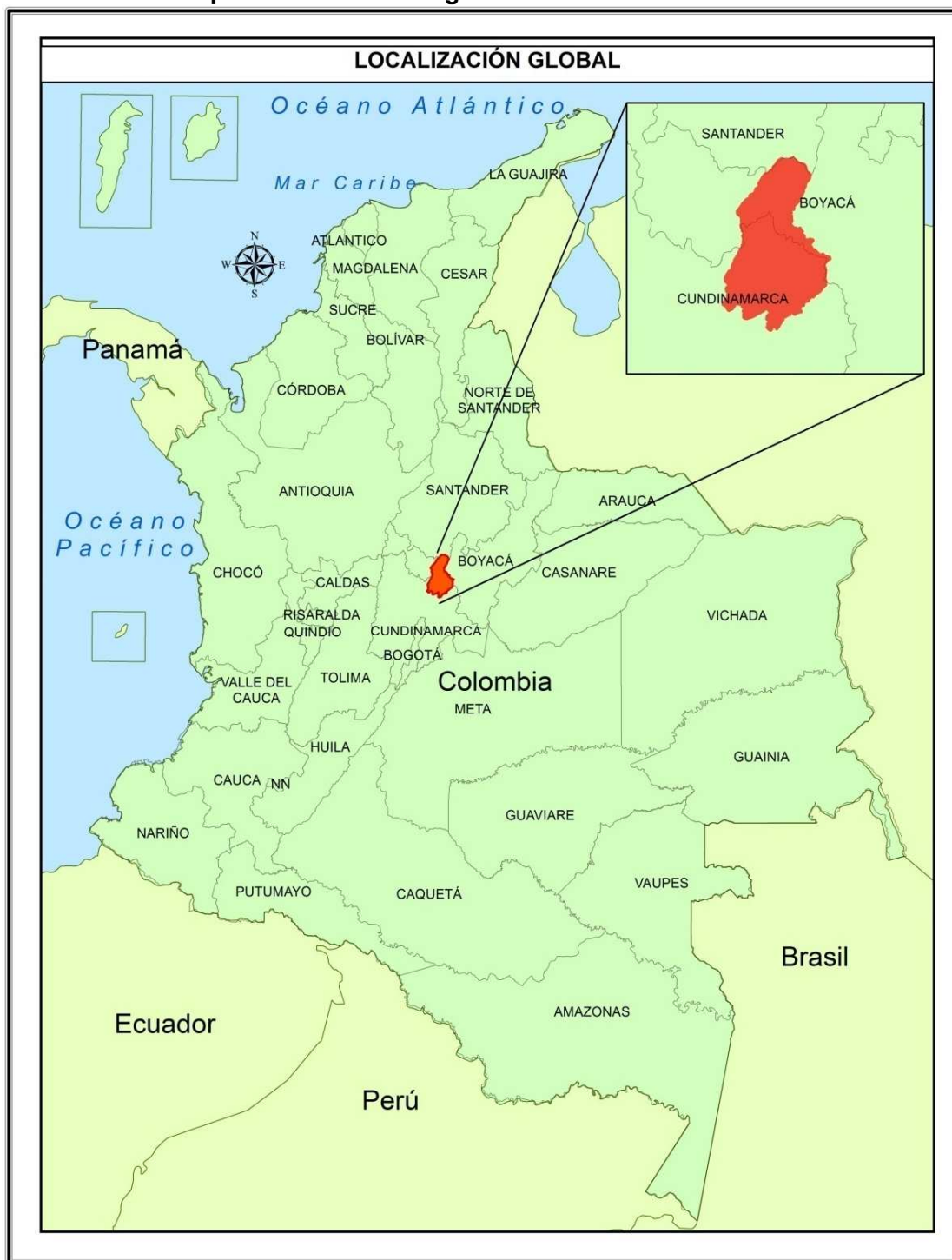
Tabla 4-2 Área Subcuencas río Alto Suárez

SUBCUENCA	CODIGO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Laguna de Cucunubá	04/01/2401	9814,964	5,55
Laguna de Suesca	01/01/2401	2912,751	1,65
Río Alto Suárez	10/01/2401	41030,428	23,2
Río Alto Ubaté	02/01/2401	22430,394	12,68
Río Bajo Ubaté - Fúquene	06/01/2401	26652,811	15,07
Río Chiquinquirá	09/01/2401	12975,161	7,34
Río Lenguazaque	05/01/2401	28899,206	16,34
Río Simijaca	08/01/2401	14795,311	8,37
Río Susa	07/01/2401	6164,678	3,49
Río Suta	03/01/2401	11164,391	6,31

Fuente. Consorcio Huitaca, 2017.

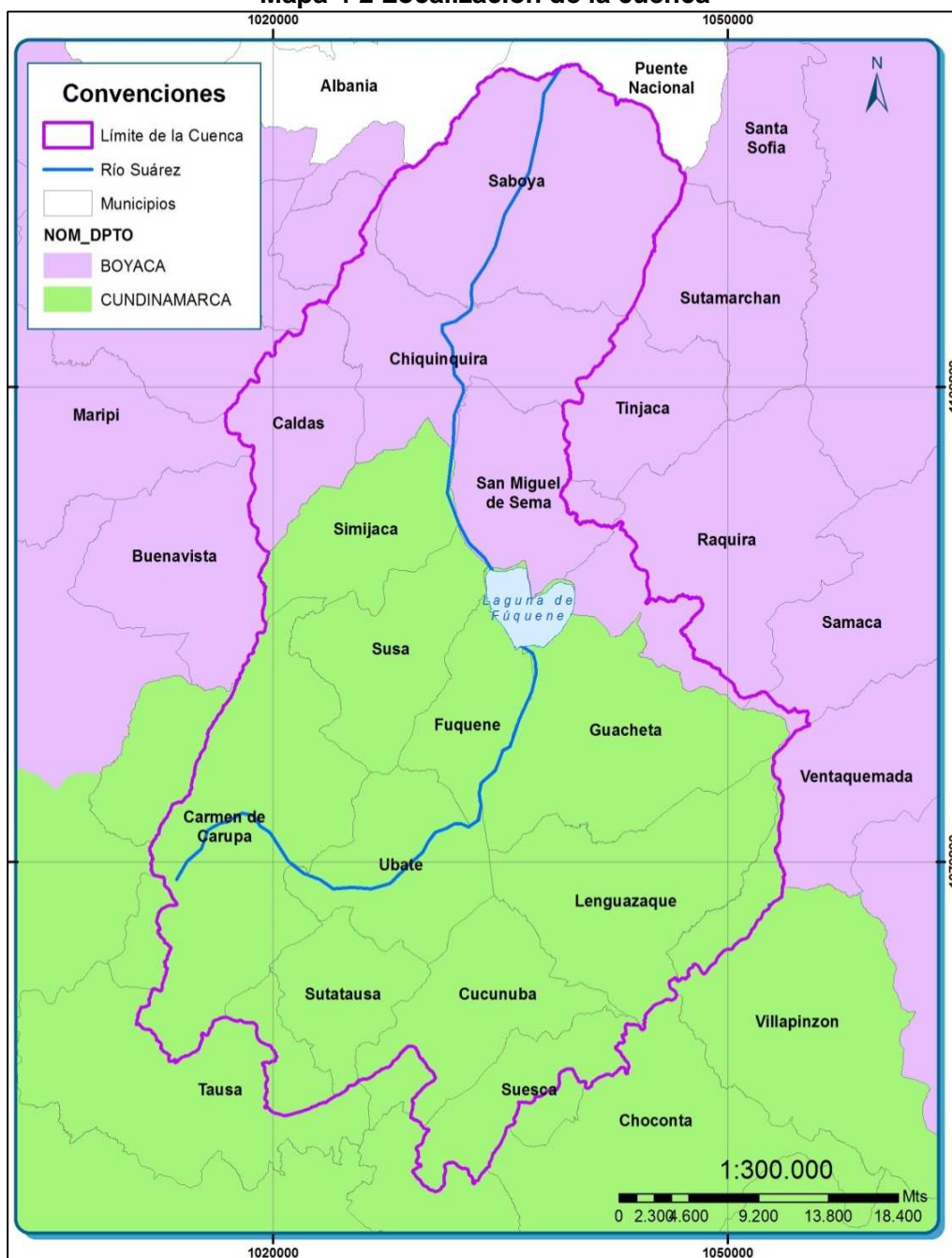
Del área total de la cuenca 176.253,8 ha corresponden a la jurisdicción de la CAR y 586,2 ha son de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ. En el **Mapa 4-1** y el **Mapa 4-2** observamos la localización de la cuenca en el territorio.

Mapa 4-1 Localización global cuenca río Alto Suárez



Fuente: Consorcio Huitaca.2017

Mapa 4-2 Localización de la cuenca



Fuente: Consorcio Huitaca, 2017.

Los mapas de la cartografía básica y salidas cartográficas para el POMCA del río Alto Suárez se encuentran en el **VOLUMEN X. CARTOGRAFIALISTADO DE MAPAS Y SALIDAS CARTOGRÁFICAS.XLSX**.

5 ANTECEDENTES

En el año de 2006 se presentó el POMCA de los ríos Ubaté y Suárez realizado por la unión temporal AUDICON-AMBIOTEC mediante el contrato de consultoría No. 800 de 2005 ante la CAR, el POMCA se realizó mediante la declaratoria de ordenación en la Resolución CAR 864 de 2005 adicionalmente mediante el convenio 256 de 2005 se conformó la Comisión Conjunta, con la resolución 3493 de 2006 se dio la aprobación parcial de este POMCA, esta información está disponible al público en la página web oficial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Con lo ocurrido en los años 2010-2011 y los efectos devastadores originados por el fenómeno de la niña en el cual se registraron innumerables pérdidas, daños, damnificados y áreas afectadas se realiza un convenio entre el Fondo Adaptación y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible junto con el IGAC para la formulación y actualización de los POMCAS, el cual “busca transformar la peor tragedia invernal presente en Colombia en una oportunidad para adaptarse al cambio climático y generar los conocimientos que permitan mitigar el riesgo generado por el Fenómeno de la Niña”(MINAMBIENTE, 2014); con esto se implementa la Ley 1523 de 2012, la cual especifica que se debe integrar la gestión del riesgo en la planificación territorial y del desarrollo en los POMCA desde la fase de aprestamiento hasta la fase de formulación.

5.1 Marco legal y normativo contemplado para el POMCA

Según lo especificado en la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas las normas que aplican para la elaboración del POMCA van desde el ámbito de planificación, regulación, conservación, información, instrumentos económicos y comunidades étnicas (Figura 5-1).

La primera norma respecto a la gestión del recurso hídrico y el concepto de ordenación de cuencas hidrográficas, tienen sus orígenes en la expedición del **Decreto 1381 de 1940**, posteriormente en el **Decreto-Ley 2811 de 1974**, se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, especialmente en el recurso hídrico, que da inicio a la planificación ambiental del territorio.

Mediante la expedición del **Decreto-ley 99 de 1993** se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se reordena el sector público encargado de la Gestión y Conservación el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, así empieza la gestión del recurso hídrico; con la **Ley 388 de 1997**, se comienza a especificar sobre el Plan de Ordenamiento territorial.

En este orden se expide el **Decreto 1729 de 2002** por el cual se reglamenta parte del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, y se reglamentan las cuencas hidrográficas, y en la **Resolución 104 de 2003**, se establecen los criterios y parámetros para la clasificación y priorización de las cuencas hidrográficas.

Con la expedición de la **Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH)** en el año 2011 se enfatiza en el recurso hídrico, con esto surge la **Ley 1523 de 2012**, se debe integrar la gestión del riesgo en la planificación territorial y del desarrollo; en los POMCA desde la fase de aprestamiento hasta la fase de formulación.

Así en el **Decreto 1640 de 2012** se establece las instancias de participación para los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, en esta se define al Consejo de Cuenca como instancia consultiva y representativa de los actores que viven y desarrollan

actividades en la cuenca hidrográfica, junto con esto se establece la **Resolución 509 de 2013** donde se dan los lineamientos para la conformación del Consejo de Cuenca.

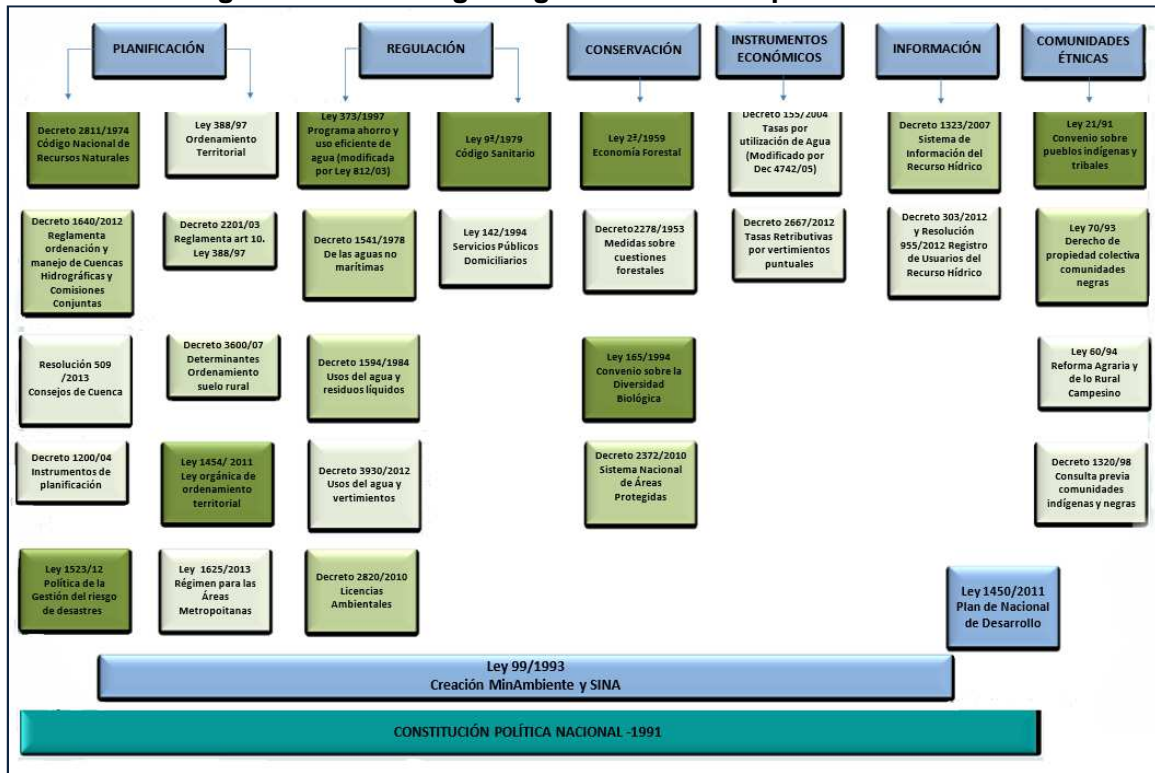
En el **Decreto 2691 de 2014** se definen los mecanismos para acordar con las autoridades territoriales las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, así como el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, en desarrollo del proceso de autorización de actividades de exploración y explotación minera.

Todo el marco legal ambiental esta condensado en el **Decreto 1576 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Además de estas normativas mencionadas se tienen en cuenta todas las resoluciones y acuerdos expedidos por la CAR en tema de delimitación de rondas de protección, zonas de protección, áreas críticas, objetivos de calidad de agua, delimitaciones de paramos y humedales, y demás temas que interesen para la elaboración del POMCA.

Entre las ultimas normativas expedidas se encuentran el **Decreto 298 de 2016** por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones, la **Resolución 2001 de 2016** por la cual se determinan las zonas compatibles con la explotación minera en la sabana de Bogotá y se disponen otras disposiciones, además la **Resolución 2028 de 2016** por la cual se crea el programa "bosques de paz" y se adoptan otras disposiciones y por ultimo Resolución 0097 de 2017 por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y áreas ambientales y se adoptan otras disposiciones.(ANDI, 2014)

Y cabe mencionar las Políticas Nacionales entre las que se encuentra la Política Nacional de Desarrollo 2014-2018 aprobada mediante la **Ley 1753 de 2015**, también se halla la Política minera de Colombia y la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE).

Figura 5-1 Marco legal según Guía técnica para POMCAS



Fuente: Guía Técnica para la formulación de POMCAS (2014)

Con el convenio administrativo No. 017 de 2014 donde se busca concentrar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre el Fondo Adaptación y la Corporación CAR para ajustar (actualizar) los Planes de Ordenación y Manejo de las cuencas hidrográficas de los ríos Bogotá (código 2120) y Alto Suárez (código 2401-01) y junto con el acta 003 de 10 de Marzo de 2014 del convenio interadministrativo (Otrosí nº1), entre el Fondo Adaptación y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) este se compromete a proveer la actualización y estructuración de la cartografía básica oficial vectorial en escala 1:25.000 y generar ortoimágenes de las áreas de influencia de las cuencas hidrográficas priorizadas.

Mediante la Resolución CAR No 001 de 19 de Noviembre del 2014 en uso de las facultades legales asignadas a la Corporación Autónoma Regional CAR y CORPOBOYACA se declara en ordenación la Cuenca Hidrográfica (nivel subsiguiente) del río Alto Suárez. Y con el acta 001 del 4 de Noviembre se conforma la Comisión Conjunta para la ordenación y manejo de la Cuenca del río Alto Suárez- NSS, con esto se da inicio al proceso de elaboración de la actualización del POMCA río Alto Suárez.

6 REFERENCIAS

ANDI, A. N. (2014). *andi.com.co*. Recuperado el 03 de Mayo de 2017, de *andi.com.co*: <http://www.andi.com.co/Ambiental/Paginas/default.aspx>

MADS. (2014). *Guía técnica para la formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS*. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MINAMBIENTE. (2014). *www.minambiente.gov.co*. Recuperado el 05 de Abril de 2017, de <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/2-noticias/803-el-uso-sostenible-de-los-bosques-prioridad-de-minambiente-170>